

# CONTABILIDAD BASICA BAJO NIIF

2da. Edición



Complemento  
en la WEB  
Código QR

Uriel Angulo Guiza

edU

# **CONTABILIDAD BASICA BAJO NIIF**

**Uriel Guillermo Angulo Guiza**

**edü**<sup>®</sup>

Conocimiento a su alcance

BOGOTÁ - MÉXICO, D.F.

Angulo Guiza, Uriel Guillermo

Contabilidad básica bajo NIIF / Uriel Guillermo Ángulo Guiza -- 2da edición. Bogotá : Ediciones de la U, 2022

376 p. ; 24 cm.

ISBN 978-958-792-342-1

e-ISBN 978-958-792-343-8

1. Contabilidad 2. Información financiera 3. Impuestos 4. Nómina 5. Estados financieros 6. Ejercicio práctico . Tít.  
657 cd

Área: Contabilidad

Primera edición: Bogotá, Colombia, enero de 2017

Segunda edición: Bogotá, Colombia, febrero de 2022

ISBN. 978-958-792-342-1

© Uriel Guillermo Angulo Guiza

© Ediciones de la U - Carrera 27 # 27-43 - Tel. (+57-1) 3203510 - 3203499

www.edicionesdelau.com - E-mail: editor@edicionesdelau.com

Bogotá, Colombia

**Ediciones de la U** es una empresa editorial que, con una visión moderna y estratégica de las tecnologías, desarrolla, promueve, distribuye y comercializa contenidos, herramientas de formación, libros técnicos y profesionales, e-books, e-learning o aprendizaje en línea, realizados por autores con amplia experiencia en las diferentes áreas profesionales e investigativas, para brindar a nuestros usuarios soluciones útiles y prácticas que contribuyan al dominio de sus campos de trabajo y a su mejor desempeño en un mundo global, cambiante y cada vez más competitivo.

Coordinación editorial: Adriana Gutiérrez M.

Carátula: Ediciones de la U

Impresión: DGP Editores SAS

Calle 63 No. 70 D - 34, Pbx. (571) 7217756

*Impreso y hecho en Colombia*

*Printed and made in Colombia*

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro y otros medios, sin el permiso previo y por escrito de los titulares del Copyright.

# Contenido

Introducción.....	11
Metodología.....	11
<b>Capítulo 1. La información financiera y la empresa.....</b>	<b>13</b>
1.1. Reseña histórica.....	13
1.2. Importancia del comercio en la información financiera.....	14
1.3. Empresa, entidad o ente económico.....	16
1.3.1. Clasificación de la empresa o entidad.....	17
1.4. Las sociedades.....	18
1.4.1. Clasificación de las sociedades.....	18
1.4.2. Obligaciones legales de las sociedades o empresas.....	19
1.5. Contabilidad como un sistema de información.....	19
1.5.1. Objetivos de la información financiera.....	20
1.5.2. Características cualitativas de la información financiera.....	21
1.5.3. Restricción del costo sobre la información financiera útil.....	23
1.6. Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).....	23
1.6.1. Clasificación de las NIIF.....	26
1.7. Políticas contables.....	28
1.7.1. Preparación de las políticas contables.....	29
Pruebo mi conocimiento (autoevaluación).....	34
Ámbitos de formación.....	37
Gimnasio por internet.....	37
Foro en clase.....	37
<b>Capítulo 2. La cuenta.....</b>	<b>39</b>
2.1. Cuentas con saldo continuo.....	39
2.2. Cuenta T.....	39
2.3. Clasificación de las cuentas.....	40
2.3.1. Cuentas reales o de situación financiera.....	40
2.3.1.1. Activo.....	41
2.3.1.2. Pasivos.....	43
2.3.1.3. Patrimonio.....	45
2.3.2. Cuentas nominales o de resultados (transitorias o temporales).....	45
2.3.2.1. Ingresos.....	45
2.3.2.2. Egresos (gastos y costos).....	47
2.4. Tesauro o Plan de Cuentas (PC).....	51

Pruebo mi conocimiento (autoevaluación) .....	60
Ámbitos de formación .....	66
Gimnasio por internet .....	66
<b>Capítulo 3. La partida doble y la ecuación contable.....</b>	<b>67</b>
3.1. La partida doble.....	67
3.1.1. Reconocimiento.....	67
3.1.2. Pasos para registrar las transacciones en las cuentas .....	67
3.1.3. Cuentas T .....	74
3.2. Ecuación contable.....	77
Pruebo mi conocimiento (autoevaluación) .....	80
Ámbitos de formación.....	87
Gimnasio por internet .....	87
Foro en clase .....	88
<b>Capítulo 4. Soportes y libros contables .....</b>	<b>89</b>
4.1. Documentos soporte de la información financiera en la empresa .....	89
4.1.1. Factura electrónica de venta .....	90
4.1.2. Documento soporte electrónico en compras a no obligados a facturar .....	92
4.1.3. Otros documentos equivalentes a la factura de venta .....	93
4.1.4. Nota crédito electrónica .....	93
4.1.5. Notas débito electrónica .....	94
4.1.6. Comprobante de ingreso o comprobante de caja .....	95
4.1.7. Comprobante de consignación bancaria .....	96
4.1.8. Comprobante de egreso.....	97
4.1.9. Comprobante de transferencia bancaria o pago interbancario.....	97
4.1.10. Comprobante de venta con tarjeta de crédito.....	98
4.1.11. Comprobante de pago con tarjeta de crédito.....	99
4.1.12. Extractos bancarios .....	99
4.1.13. Comprobante de contabilidad.....	100
4.1.14. Notas de contabilidad .....	100
4.1.15. Nómina electrónica .....	101
4.1.16. Planilla integrada de liquidación aportes .....	102
4.1.17. Declaraciones de renta, IVA, retfuente, ICA, etc.....	103
4.1.18. Documentos comerciales (cheque, CDT, pagaré, letras, escrituras, etc.) .....	103
4.1.19. El contrato o contratos.....	105
4.2. Libros de contabilidad.....	107
4.2.1. Libros auxiliares.....	108
4.2.2. Libros principales .....	110
4.2.3. Otros libros .....	113
Pruebo mi conocimiento (autoevaluación) .....	114
Ámbitos de formación.....	119
Gimnasio por internet .....	119
Foro en clase .....	119

<b>Capítulo 5. Impuestos sobre las ventas (IVA) de impuesto al consumo.....</b>	<b>121</b>
5.1. Fundamentos tributarios.....	121
5.2. Impuestos sobre las ventas (IVA) .....	122
5.2.1. Clasificación de los bienes según la tarifa del IVA .....	123
5.2.2. Responsabilidad del impuesto sobre las de ventas.....	125
5.3. Contabilización del impuesto sobre las ventas.....	129
5.3.1. IVA en ventas (IVA generado).....	130
5.3.2. IVA en compras (IVA descontable o recuperable).....	132
5.3.3. IVA descontable a la tarifa del comprador .....	134
5.3.4. IVA no descontable.....	135
5.3.5. IVA con descuentos en la factura.....	136
5.4. Retención en la fuente por IVA (RETEIVA).....	137
5.5. Liquidación y pago del IVA (libro auxiliar de IVA) .....	139
5.6 Impuesto Nacional al Consumo (INC).....	140
Pruebo mi conocimiento (autoevaluación) .....	142
Prueba tus conocimientos .....	147
Ámbitos de formación.....	148
Gimnasio por internet .....	148
Foro en clase .....	149
<b>Capítulo 6. Retención en la fuente e Industria y Comercio (ICA).....</b>	<b>151</b>
6.1. Fundamentos tributarios.....	151
6.2. Contabilización de la retención en la fuente (por renta) .....	153
6.2.1. Activo. Anticipo de impuestos.....	153
6.2.2. Pasivo. Retención en la fuente por renta .....	155
6.3. Declaración de la retención en la fuente .....	168
6.4. Retención en la fuente por IVA (RETEIVA).....	169
6.4. Impuesto de Industria, Comercio y Avisos (ICA) .....	171
6.6. Autorretención por renta .....	174
6.7. Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) .....	175
Pruebo mi conocimiento (autoevaluación) .....	176
Concurso contable.....	180
Afianza tus conocimientos.....	181
Ámbitos de formación.....	181
Gimnasio por internet .....	182
<b>Capítulo 7. Activo corriente.....</b>	<b>183</b>
7.1. Efectivo y equivalentes al efectivo.....	183
7.1.1. Caja .....	184
7.1.1.1. Caja menor .....	184
7.1.1.2. Reembolso de caja menor .....	185
7.1.1.3. Arqueo de caja.....	186
7.1.1.4. Ajustes a la cuenta caja.....	186
7.1.2. Bancos .....	187

7.1.2.1. Conciliación bancaria .....	190
7.1.3. Equivalentes al efectivo .....	194
7.1.4. Reconocimiento del efectivo y sus equivalentes.....	194
7.1.5. Medición inicial del efectivo y sus equivalentes .....	194
7.1.6. Medición posterior del efectivo y sus equivalentes.....	194
7.2. Inversiones o instrumentos financieros .....	194
7.2.1. Principales documentos que son instrumentos financieros .....	195
7.2.2. Clasificación de las inversiones o instrumentos financieros.....	197
7.2.3. Definición de instrumento financiero según la sección 11 .....	197
7.2.4. Alcance de la sección 11 .....	198
7.2.5. Reconocimiento de los activos financieros.....	199
7.2.6. Medición o valuación inicial de los activos financieros.....	199
7.2.7. Medición posterior.....	200
7.2.8. Deterioro de los instrumentos financieros de activos .....	200
7.3. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar .....	201
7.3.1. Factoring (venta de cartera o cuentas por cobrar comerciales) .....	202
7.3.2. Reconocimiento y medición de la cuenta deudores comerciales (clientes).....	203
7.3.3. Reconocimiento del deterioro en deudores comerciales.....	204
Pruebo mi conocimiento (autoevaluación) .....	207
Ámbitos de formación.....	210
Gimnasio por internet .....	210
Foro en clase .....	210
<b>Capítulo 8. Inventario de mercancías .....</b>	<b>211</b>
8.1. Generalidades de los inventarios .....	211
8.1.1. Reconocimiento de los inventarios.....	211
8.2. Sistema de inventario periódico.....	212
8.3. Sistema de inventario permanente .....	216
8.4. Métodos de valuación de inventarios.....	218
8.4.1. Método PEPS (primeras en entrar, primeras en salir) .....	218
8.4.2. Método UEPS (últimas en entrar, primeras en salir).....	219
8.4.3. Método promedio ponderado .....	219
8.5. <i>Kárdex</i> o auxiliar de la cuenta inventario .....	220
8.5.1. <i>Kárdex</i> por el método PEPS.....	221
8.5.2. <i>Kárdex</i> por el método promedio ponderado.....	222
8.5.3. Ajuste por diferencia entre inventario físico y valor en libros .....	223
8.6. Control interno del inventario .....	224
8.7. Toma física de inventario .....	225
8.8. Estado de resultados en una microempresa comercial.....	226
8.9. Contabilización de fletes y descuentos .....	227
8.10. Deterioro en inventarios .....	227
8.11. Presentación y revelación de los inventarios.....	228
Pruebo mi conocimiento (autoevaluación) .....	229
Ámbitos de formación.....	233
Gimnasio por internet .....	233
Foro en clase .....	233

<b>Capítulo 9. Beneficios a empleados .....</b>	<b>235</b>
9.1. Contrato de trabajo .....	236
9.1.1 Clases de contrato de trabajo.....	236
9.1.2. Contrato por prestación de servicios.....	237
9.1.3. Terminación del contrato de trabajo (art. 61 CST) .....	238
9.1.4. Clases de salario en un contrato de trabajo .....	238
9.2. Nómina electrónica (documento soporte de pago de nómina electrónica).....	238
9.2.1. Valor devengado .....	239
9.2.2. Deducciones.....	243
9.2.3. Apropriaciones de nómina .....	248
9.3. Contabilización de la nómina .....	249
9.3.1. Devengado, deducido y pagado .....	249
9.3.2. Contabilización de las apropiaciones de nómina.....	250
9.3.3. Contabilización de pagos a terceros .....	252
9.4. Prestaciones sociales.....	255
9.4.1. Cesantías .....	255
9.4.2. Intereses sobre cesantías .....	257
9.4.3. Prima de servicios .....	257
9.4.4. Vacaciones .....	259
9.5. Liquidación del contrato de trabajo .....	261
9.6. Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) .....	263
9.7. La Unidad de Gestión de Pensiones y Parafiscales (UGPP) .....	264
9.8. Presentación y revelaciones de beneficios a empleados.....	265
Pruedo mi conocimiento (autoevaluación) .....	268
Ámbitos de formación.....	272
Gimnasio por internet .....	272
Foro en clase .....	272
<b>Capítulo 10. Ajustes, hoja de trabajo y cierre contable.....</b>	<b>273</b>
10.1. Ajustes .....	273
10.1.1. Ajustes a cuentas el activo.....	273
10.1.2. Ajustes a cuentas del pasivo .....	278
10.1.3. Ajustes a cuentas de gastos .....	279
10.1.4. Ajustes a cuentas de ingreso .....	280
10.1.5. Caso práctico .....	280
10.2. Hoja de trabajo .....	283
10.3. Cierre contable .....	287
Pruedo mi conocimiento (autoevaluación) .....	290
Ámbitos de formación.....	294
Gimnasio por internet .....	294
Foro en clase .....	294
<b>Capítulo 11. Estados financieros .....</b>	<b>295</b>
11.1. Generalidades .....	295

11.1.1. Usuarios de los estados financieros .....	295
11.1.2. Objetivos de los estados financieros .....	296
11.1.3. Características generales de los estados financieros .....	296
11.1.4. Componentes de los estados financieros .....	298
11.2. Estado de situación financiera .....	298
11.2.1. Partidas del estado de situación financiera.....	299
11.2.2. Partidas adicionales en el estado de situación financiera.....	300
11.2.3. Subclasificaciones adicionales de las partidas presentadas en ESF .....	300
11.2.4. Presentación de las partidas corrientes y no corrientes .....	300
11.2.5. Partes del estado de situación financiera .....	302
11.3. Estado de resultado .....	302
11.4. Notas a los estados financieros.....	308
11.4.1. Estructura de las notas.....	308
11.4.2. Información a revelar sobre políticas contables.....	308
11.4.3. Información sobre las fuentes clave de incertidumbre en la estimación.....	310
Pruebo mi conocimiento (autoevaluación) .....	312
Ámbitos de formación.....	318
Gimnasio por internet .....	318
Foro en clase .....	318
<b>Capítulo 12. Ejercicio práctico .....</b>	<b>319</b>
12.1. Ejercicio práctico del proceso contable.....	319
Pruebo mi conocimiento (autoevaluación) .....	358
Ámbitos de formación.....	361
Glosario.....	363
Bibliografía.....	369
Índice analítico .....	371

# Introducción

El texto *Contabilidad básica bajo NIIF*, segunda edición, está dirigido a todos los estudiantes de instituciones educativas de bachillerato con modalidad *comercial*, de sexto grado a once, e instituciones técnicas como SENA para la asignatura de Contabilidad; igualmente, para cualquier usuario que desee adquirir los conocimientos básicos de la contabilidad bajo NIIF, convirtiéndose en la mejor estrategia pedagógica que pueda implementar el docente en el salón de clase en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El texto aplica las NIIF en todo su contenido y utiliza metodología y pedagogía moderna para hacerlo amigable, fácil y entendible, como es el sistema paso a paso, para facilitar su comprensión y aprendizaje con suficientes ejercicios desarrollados y propuestos para el desarrollo de competencias.

El texto está diseñado para utilizarse en todo el bachillerato; de acuerdo al grado, a la intensidad horaria y al nivel de conocimientos de los estudiantes, el docente en completa libertad seleccionará los temas y la profundidad de los mismos en cada grado.

Esta nueva edición está completamente actualizada con las NIIF, incluye los soportes contables vigentes con sus respectivos formatos, lo nuevo de factura y nómina electrónica, seguridad y salud en el trabajo, la UGPP, duplica los ejercicios propuestos en diferentes modalidades tipo ICFES como reflexiones, selección múltiple, falso/verdadero y ejercicios para desarrollo de habilidades.

## Metodología

El texto desarrolla criterios metodológicos y pedagógicos modernos, para hacerlo amigable, ameno, comprensible y entendible, presentando las siguientes características:

1. Con un enfoque teórico-práctico, permite al estudiante o lector asimilar los conceptos.
2. En la sección "Recuerde", enfatiza un concepto clave que no debe pasar por alto.
3. En la sección "Piense y responda", incentiva al estudiante a interrogarse para enriquecer su comprensión.
4. En los capítulos pertinentes, presenta "Concursos contables" para motivar al estudiante en la disciplina contable y a la investigación.
5. En la sección "Me anticipo al conocimiento", incentiva al lector a temas posteriores.
6. Algunos capítulos presentan "Afianza tu conocimiento", que induce al estudiante a una práctica vivencial del concepto.
7. En los temas de cierta dificultad, utiliza la metodología del paso a paso, facilitando su comprensión y aprendizaje.

8. El libro se anticipa al conocimiento, presentando conceptos que serán de obligatoriedad en próximos años, como es el caso de la factura electrónica, bancarización de los pagos, cambios en UVT, cambios en la retención en la fuente, en el IVA, etc.
9. Presenta suficientes ejercicios resueltos para facilitar la destreza en la solución de los ejercicios propuestos.
10. En la sección “Gimnasio por internet”, al final de cada capítulo, invita al uso de la tecnología en la investigación y a complementar el tema tratado.
11. Presenta en el capítulo 12 un ejemplo real completo resuelto del ciclo contable para una mayor comprensión.

Finalmente, este texto en la asignatura de Contabilidad con NIIF es una *herramienta necesaria* para el estudiante en el salón de clase, optimizando el tiempo y aprendizaje, ya que el estudiante, por copiar, no atiende, y si copia, lo hace con errores descuidando su comprensión y aprendizaje; por tanto, la clase con libro abierto se convierte en la mejor estrategia pedagógica que pueda implementar el docente para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que enseñar contabilidad sin esta herramienta se torna complicado, engorroso y aburrido para docentes y estudiantes, donde este último, finalmente, no asimila lo suficiente y termina sintiendo apatía por los temas financieros.

En la presente edición se acogieron importantes sugerencias, aportes y comentarios de algunos docentes que usaron la anterior edición de este texto. Merecen especial agradecimiento las profesoras Myriam Ofir Vargas de la Institución Central de Comercio CEDECO (Piedecuesta, Santander); la profesora Nancy Tarazona Jaimes del Colegio Nuestra Señora del Pilar (Bucaramanga, Santander). Igualmente los docentes Domingo Vesga Neira del SENA (Bucaramanga, Santander); la profesora Paola Alejandra Ruíz del Liceo Cultural las Américas de Bogotá y al profesor Edgar Vanegas. Sin duda sus aportes permiten que el contenido y enfoque del libro se ajuste a las necesidades académicas de esta área.

“Un excelente docente del área financiera sabe muy bien que el texto guía en clase es la mejor herramienta pedagógica que pueda implementar para optimizar el tiempo y aprendizaje de sus estudiantes”.

“No hay diferencia entre la persona que sabe leer y no lee y la que no sabe leer”.

El autor

# La información financiera y la empresa

## 1.1. Reseña histórica

Desde la Antigüedad, 6.000 años a. C., con el surgimiento de la agricultura, la ganadería y el comercio, se sintió la necesidad de registrar las transacciones de estas actividades. Se tienen evidencias de trueque en el Templo Rojo de Babilonia 5.200 años a. C. Las primeras civilizaciones conocían operaciones aritméticas rudimentarias, llegando a crear elementos auxiliares para contar, sumar, restar, utilizando medios muy elementales al comienzo, para luego utilizar medios y prácticas más avanzadas, como la creación de una moneda como único instrumento de intercambio. También hay pruebas de que en Babilonia se realizaron registros de ingresos y gastos 3.600 años a. C. En la época de egipcios, 2.550 años a. C., se sabe de anotaciones contables de operaciones mercantiles del Imperio.

En la Edad Media, con el inicio del Imperio romano, año 45 a. C., se aprobaron registros realizados en libros de contabilidad. Fueron los banqueros romanos quienes perfeccionaron las técnicas contables, con el fin de controlar los valores que otorgaban al ejército para sus conquistas territoriales.

En Italia, durante los siglos VII y VIII, principalmente en Venecia, la actividad contable se convirtió en una actividad de mucho prestigio, ya que, por mandato de los señores feudales, los libros de contabilidad eran llevados por escribanos. Las ciudades de Venecia, Génova y Florencia fueron el epicentro del comercio, la industria y la banca, lo que les permitió desarrollar técnicas de contabilidad.

Pero fue en 1494 que el monje franciscano de Italia, Luca Pacioli, a quien se le llama “el padre de la contabilidad”, publicó en su libro el concepto de la partida doble, para llevar cuentas de gastos, ingresos, activos y pasivos, registrando las transacciones detallada y cronológicamente.

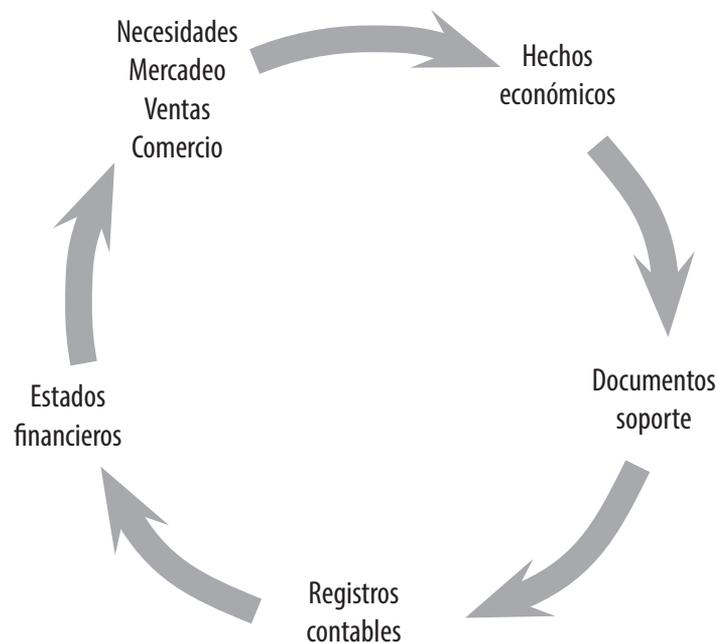
En 1888, en Estados Unidos, William Burroughs patentó la primera sumadora de teclas y, en 1920, el Gobierno, la banca y las bolsas de valores comenzaron a exigir los estados financieros certificados por contadores públicos independientes.

En Latinoamérica, después de su independencia, se continuaron usando por mucho tiempo las técnicas contables traídas por los españoles (que tenían influencia italiana). En México, en 1854, se funda la Escuela de Comercio y, en 1917, se constituye la Asociación de Contadores Públicos. En Colombia, en 1993, el Estado reglamenta la contabilidad en general y se expiden con el Decreto 2649 los Principios o normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas (PCGA), que son una traducción del inglés de las NIC (Normas Internacionales de Contabilidad). En México, en el año 2002, se fundó el CINIF (Consejo

Mexicano de Normas de Información Financiera) para crear las NIF (Normas de Información Financiera) y lograr el proceso de convergencia a las NIIF en el año 2011. A partir del 2004, se inicia el proceso de convergencia a las NIIF en la mayoría de los países latinoamericanos para implantarse a partir del 2007, ya que en la Unión Europea, desde el 2005, funcionan estos estándares internacionales. En Perú, desde el año 2011, se obligan las NIIF para las empresas vigiladas por la Superintendencia de Mercado de Valores y en Colombia, a partir del año 2016 (con la Ley 2420 del 2015, uno de los últimos países en adoptarlas). Hoy día, podemos decir que todos los países del mundo han adoptado las NIIF para dar uniformidad a la presentación de la información financiera, de las entidades que cotizan en bolsa, para ser entendida sin importar la nacionalidad de quien la utiliza o interpreta.

Antes de iniciar el tema contable, es necesario hacer un recuento rápido de aspectos que son básicos para comprender el ciclo contable, como son: tópicos generales de los comerciantes, de la empresa o entidad, cualidades de la información financiera, la importancia de las NIIF y de las políticas contables en la información financiera.

## 1.2. Importancia del comercio en la información financiera



El comercio o mercadeo es una función social que busca satisfacer necesidades, ofreciendo un producto o servicio a un precio determinado y a un público llamado mercado, obteniendo un beneficio económico llamado ganancia o utilidad.

Tradicionalmente, se le ha llamado a la contabilidad el “lenguaje de los negocios”, ya que *describe financieramente* las actividades comerciales y se convierte en un poderoso instrumento de información. Los acontecimientos comerciales, llamados *hechos económicos* (comprar, vender, pagar nómina, prestar, etc.), generan la actividad económica de una empresa. Estos *hechos económicos* son todos aquellos acontecimientos que implican intercambio de dinero expresado en *unidades monetarias* de cualquier país. Los *hechos económicos* generan una cascada de documentos soporte en la empresa. Estos

documentos soportes, que respaldan los *hechos económicos*, deben registrarse mediante un sistema manual o sistematizado, generando los registros contables, y la sumatoria de los registros contables organizadamente generan el sistema de información financiera (contabilidad).

El comercio o mercadeo mueven la economía de un país y hacen girar la rueda de la economía en el mundo; son la base de la existencia de los comerciantes y las empresas. Sin comercio o mercadeo, no hay actividad económica.

### **1.2.1. Los comerciantes**

Según el Código de Comercio (art. 13), una persona es comerciante cuando tiene un establecimiento de comercio abierto al público, cuando se halla inscrita en el Registro Mercantil o cuando se anuncia al público como comerciante por cualquier medio.

### **1.2.2. Obligaciones legales de los comerciantes**

En cada país, existen requerimientos a cumplir para la apertura de un negocio o una empresa. Enunciamos los requisitos en Colombia:

1. Desde antes de abrir el negocio o empresa al público, debe obtener el permiso del uso del suelo (patente de funcionamiento), expedido en Colombia por la Oficina de Planeación de la Alcaldía de cada municipio y en Ecuador por el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal (GAD), ya que, dependiendo del sitio y clase de actividad, le otorgan este permiso.
2. En la Cámara de Comercio, el Registro Mercantil y su renovación cada año.
3. Inscripción y obtención del Número de Identificación Tributaria (NIT) ante el ente fiscalizador. En Colombia, el ente fiscalizador se llama DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales); en otros países, estos entes fiscalizadores tienen otros nombres: SIN (Servicio de Impuestos Nacionales) en Bolivia, SRI (Servicio de Rentas Internas) en Ecuador, SAT (Servicio de Administración Tributaria) en México, SUNAT (Superintendencia Nacional de Administración Tributaria) en Perú, AFIT (Administración Federal de Ingresos Tributarios) en Argentina, SII (Servicio de Impuestos Internos) en Chile.  
Los entes fiscalizadores identifican al contribuyente mediante un número llamado Número de Identificación Tributaria (NIT) en Colombia, Bolivia, Panamá y El Salvador. En otros países los contribuyentes se identifican así: RUT (Rol Único Tributario) en Chile, RFC (Registro Federal del Contribuyente) en México, RUC (Registro Único del Contribuyente) en Ecuador, Perú y Paraguay, NIF (Número de Identificación Fiscal) en España.
4. En la Tesorería Municipal, gestionar matrícula de Industria, Comercio y Avisos (ICA); la declaración y pago del impuesto de industria y comercio. El valor del ingreso declarado debe coincidir con el valor que se presentará en la declaración de renta del mismo año.
5. La patente de sanidad, expedida por la Secretaría de Salud Pública, y su actualización cada año.
6. El certificado del cuerpo de bomberos y su actualización cada año.
7. Llevar los libros de contabilidad y cumplir con todas las responsabilidades estipuladas en el RUT para no caer en las exageradas sanciones económicas de la entidad fiscal que le generan la quiebra económica.
8. Cuando contrata empleados, deberá inscribirse como patrono a una Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL), en las empresas de salud (EPS), de pensión y de caja de compensación familiar, donde estarán afiliados los empleados.

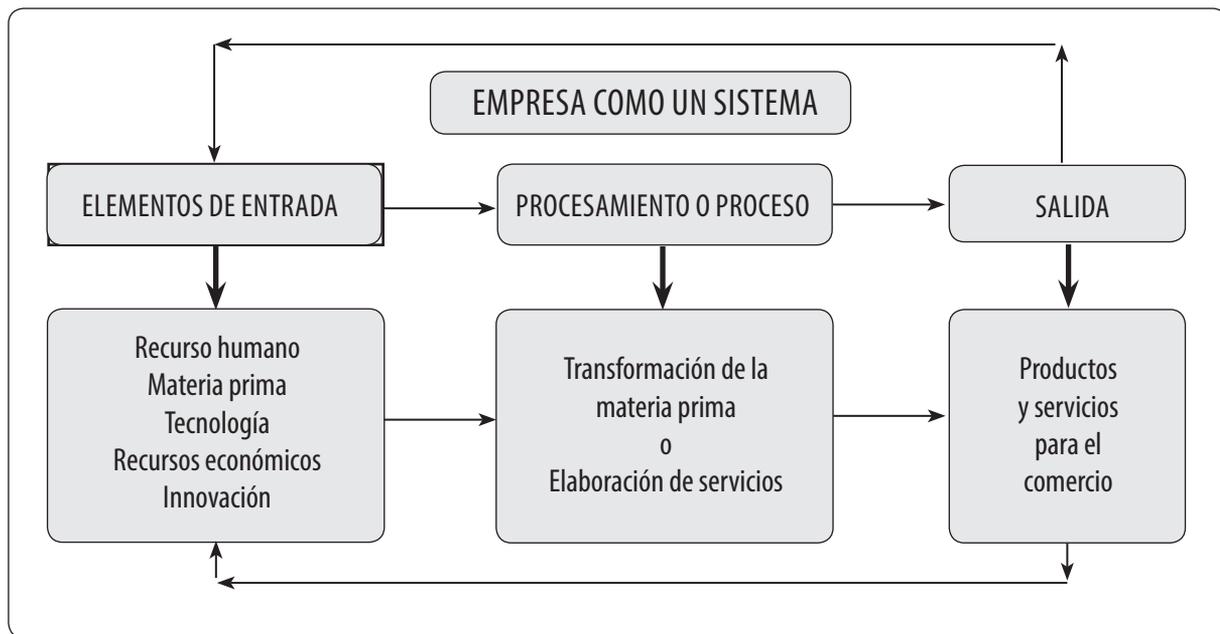
9. Presentar declaración de la renta de acuerdo al monto de sus ingresos. La cifra presentada en la declaración de la renta por concepto de ingresos debe coincidir con la cifra en la declaración de industria y comercio.
10. Si es clasificado en el RUT como responsable de IVA, debe hacer factura y nómina electrónica, presentar la declaración de IVA, conciliación contable vs. fiscal y presentar información exógena dependiendo de los ingresos, y para ello debe contar con un(a) contador(a) público(a) (ver en capítulo 5, las responsabilidades de los responsables del IVA).



### Recuerde

Si la empresa o negocio llegare a tener cambios de dirección, de propietario o de actividad económica, debe actualizar el RUT con estos cambios antes de los 30 días siguientes para no ser sancionado y si el negocio llegare a cerrarse algún día, debe cerrarse en las entidades fiscales de Cámara de Comercio, de Industria y Comercio y en la DIAN cambiando el RUT, para evitar sanciones económicas.

## 1.3. Empresa, entidad o ente económico



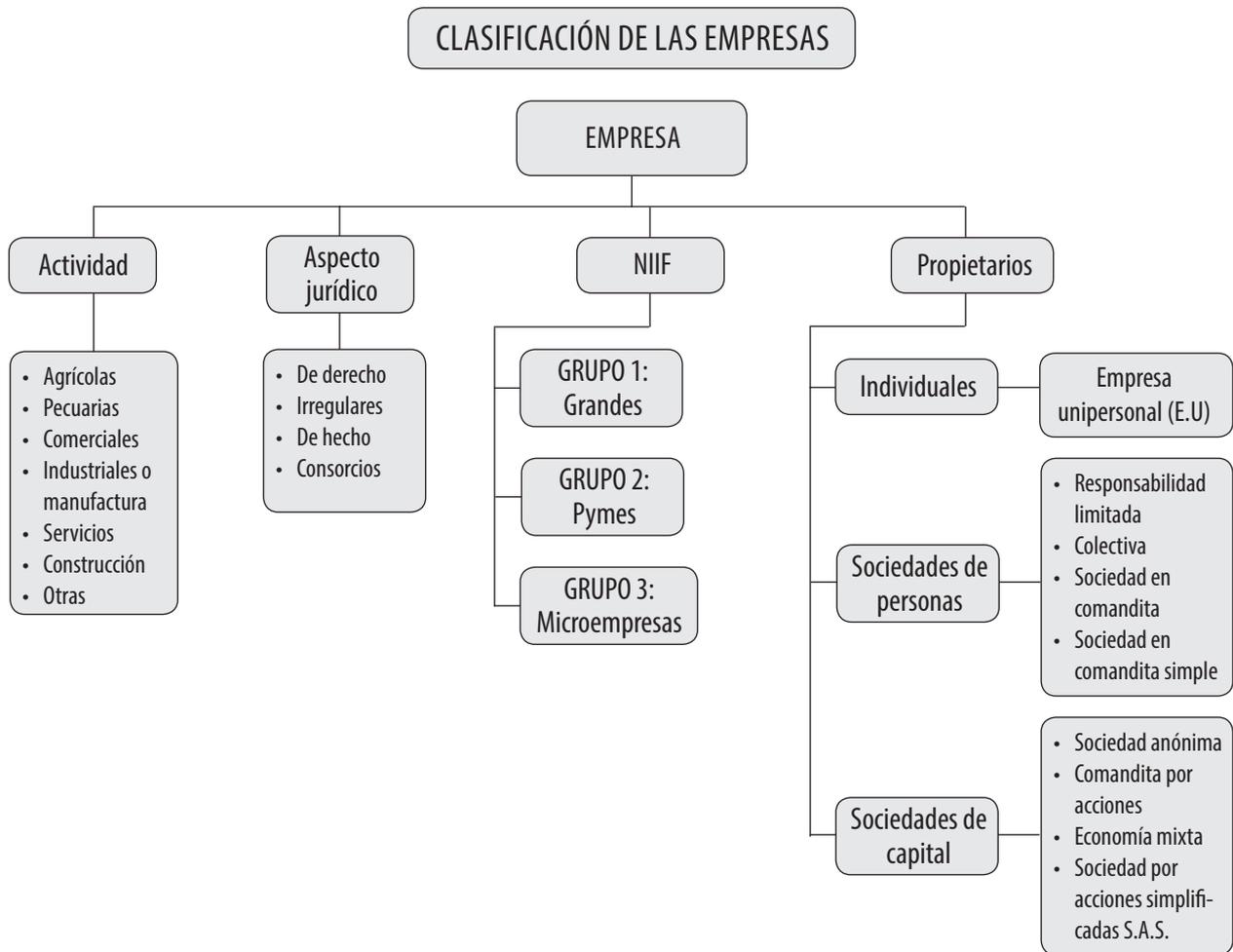
La empresa o entidad es un **sistema** de organización social que utiliza una variedad de recursos para producir, transformar y comercializar bienes o servicios, logrando un beneficio económico.

Una empresa o ente económico está formada por una o más personas, pero sin ser una persona física, la ley le otorga la capacidad de adquirir derechos (bienes de todas clases) y contraer obligaciones (con el Gobierno, empleados, otras empresas, etc.) y ejercitar acciones judiciales; por esta razón se le dice que es una persona jurídica, ya que no es una persona física.

Los recursos que utilizan las empresas para lograr su misión, visión y objetivos son: el recurso humano, el recurso de capital, el recurso tecnológico y, hoy día, se habla del recurso de capital intelectual como un cuarto recurso, que son las ideas, inventos, nuevos diseños, nuevos productos, creaciones o innovaciones.

### 1.3.1. Clasificación de la empresa o entidad

1. Por su actividad económica son: agropecuarias (agrícolas, pecuarias) industriales o de manufactura, comerciales, de servicios, construcción, mineras, etc.
2. Según su propósito lucrativo son: con ánimo de lucro y sin ánimo de lucro.
3. Según el tipo de capital son: privadas, públicas u oficiales y de economía mixta.
4. Según la cantidad de propietarios son: individuales y sociedades.
5. Según las NIIF, se clasifican tres grupos de empresas, así:



*Grupo No. 1.* Conformado por las grandes empresas con más de 200 empleados, cotizan en bolsa de valores o activos mayores a 30.000 SML (Salarios Mínimos Legales), deben aplicar las *NIIF plenas* o completas.  
*Grupo No. 2.* Formado por las pequeñas y medianas empresas, pymes (de 11 a 200 empleados, NO cotizan en bolsa, sus activos están en el rango de 500 a 30.000 SML o sus ingresos son mayores a 6.000 SML), deben implementar *las NIIF para pymes*.

*Grupo No. 3.* Formado por las microempresas (menos de 10 empleados, activos menores a 500 SML y sus ingresos son menores a 6.000 SML). Aplicarán las NIIF para el grupo 3 equivalente a una contabilidad simplificada relacionada a las microempresas pertenecientes al grupo 3.

## 1.4. Las sociedades

Dos o más personas forman una sociedad cuando hacen un aporte en dinero, en trabajo o en otros bienes apreciables en dinero, con el fin de repartirse entre sí las utilidades obtenidas en la empresa o actividad social.

Las personas que conforman la sociedad se llaman socios (si su capital está formado por aportes) o accionistas (si su capital lo conforman acciones). Dependiendo del tipo de sociedad formada, la sociedad o ente jurídico, se constituye por escritura pública en notaría. En Colombia, hay sociedades que se constituyen mediante documento privado (acta de asociación de los accionistas) registrado en Cámara de Comercio, sin el protocolo (escritura) de la notaría, como son las Sociedades por Acciones Simplificadas (S. A. S.), que inclusive estas sociedades pueden tener un solo dueño y están reemplazando a las famosas empresas E. U. (Empresas Unipersonales) y también a las sociedades Ltda.

### 1.4.1. Clasificación de las sociedades

Las sociedades forman dos grandes grupos, así:

**1. Sociedades de personas:** son aquellas en que lo más importante son la calidad de las personas que la conforman, sus socios, y por lo general están formadas por miembros de una familia o amigos muy cercanos; estas son: sociedad colectiva, sociedad en comandita simple, cooperativas (asocian un gremio), Empresa Unipersonal (E. U.) y la más popular de las sociedades de personas en Latinoamérica, la *sociedad limitada*.

Las empresas S. A. S. (Sociedades por Acciones Simplificadas) también se pueden clasificar como sociedades de personas, ya que están formadas por familiares o personas muy allegadas, aunque su capital son las acciones.

**2. Sociedades de capital:** son aquellas en que lo más importante son los aportes económicos (las acciones) y no la calidad de las personas. En estas sociedades, no importa en manos de quién estén las acciones; estas son: sociedad en comandita por acciones, sociedades de economía mixta y las más predominantes en Latinoamérica de las sociedades de capital, las conocidas sociedades anónimas, que por lo general son muchos los accionistas (propietarios), hasta miles.

*Sociedades por Acciones Simplificadas* (S. A. S.), que en Colombia también se clasifican aquí por su semejanza en su capital (acciones), que pueden tener uno o más accionistas y generalmente son familia o muy allegados entre sí.

3. También por **su aspecto jurídico**, según el cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley, las sociedades pueden ser:

a. *Sociedad de derecho:* son aquellas que cumplen todos los requisitos exigidos.

*b. Sociedades irregulares:* son aquellas que se constituyeron en escritura pública o por documento privado en Cámara de Comercio, pero no cumplen algún otro requisito exigido por la ley, como no tener licencia de funcionamiento.

*c. Sociedades de hecho:* son aquellas que se constituyen por medio de un contrato entre 2 o más socios, que se registra en la Cámara de Comercio como sociedad de hecho y que adquieren responsabilidad ilimitada y solidaria por las operaciones sociales. Deben tramitar su legalidad en la respectiva entidad fiscal (DIAN en Colombia) y cumplir con todas sus responsabilidades tributarias para evitar sanciones económicas que podrían superar las utilidades de dicho contrato.

## **Negocios conjuntos**

Existen otras formas de asociación, que no son personas jurídicas, ni sociedades de hecho, ya que no se registra en Cámara de Comercio, ni en notaría, por tanto, no son sociedad irregular tampoco. Estas asociaciones se llaman en Colombia *consorcios o uniones temporales*. “Es un contrato de colaboración empresarial” acordado voluntariamente entre personas jurídicas y/o naturales para optimizar recursos, aprovechando las cualidades técnicas, administrativas, financieras, tecnológicas o de infraestructura de cada una de ellas, para lograr participar en contratos, principalmente con el Estado. Generalmente, existen por el tiempo que dura el contrato, se formalizan en las entidades fiscales y deben cumplir con todas las responsabilidades asignadas para evitar las sanciones económicas.

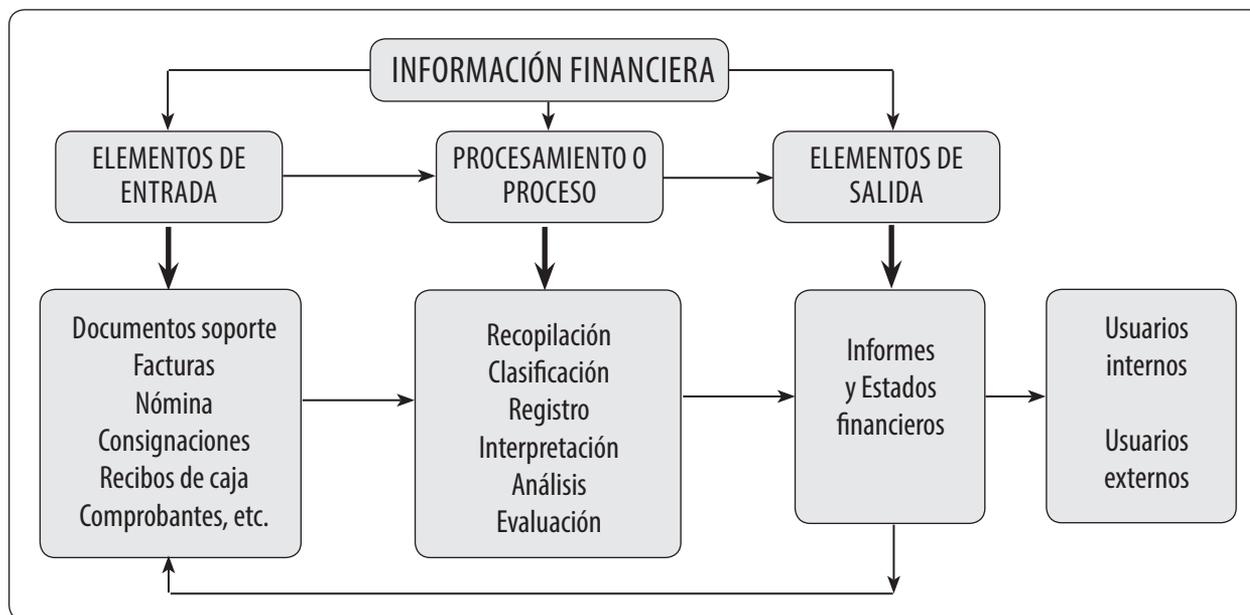
### **1.4.2. Obligaciones legales de las sociedades o empresas**

Las mismas obligaciones de los comerciantes; por ser persona jurídica, tendrá responsabilidades fiscales adicionales impuestas en el RUT y obligatoriamente requerirá de un contador público; dependiendo del capital, los activos o los ingresos, requerirá de revisor fiscal.

## **1.5. Contabilidad como un sistema de información**

Muchas personas piensan que la contabilidad es un área técnica, la cual solo puede ser ejercida por contadores, pero la verdad es que en la actualidad casi todo el mundo practica contabilidad de varias maneras como apoyo al quehacer cotidiano; bien sea que usted cancele el recibo del agua, que realice un negocio, que haga una inversión, que prepare su declaración de la renta, que realice transacciones bancarias, está tratando con conceptos y con información contable. La contabilidad simplemente es el medio por el cual medimos, describimos y comprendemos el resultado de una actividad económica, ya que vivimos en la era de la información financiera.

Todo inversionista, gerente o administrador que tome decisiones comerciales necesita entender claramente los términos y conceptos contables para participar y comunicarse efectivamente con la comunidad comercial que le rodea y, de esta forma, la contabilidad se convierte en una pieza importante en la administración de cualquier negocio personal, comercial, social, religioso, etc. y, por ende, de cualquier organización o empresa. La contabilidad es el “lenguaje de los negocios” y quien esté en su área de influencia debe hablar su lenguaje.



Desde el punto de vista contable, la contabilidad es un **sistema** de control económico que permite *recopilar, clasificar, reconocer, medir y registrar* las operaciones comerciales de una empresa, facilitando *interpretar, analizar, evaluar e informar* en forma clara, completa relevante y fidedigna, para que sea **útil** a los usuarios en el proceso de *planear, controlar y tomar decisiones* efectivas sobre las actividades de la empresa. La contabilidad se convierte en información financiera y esta es la brújula que orienta a los usuarios de la misma.

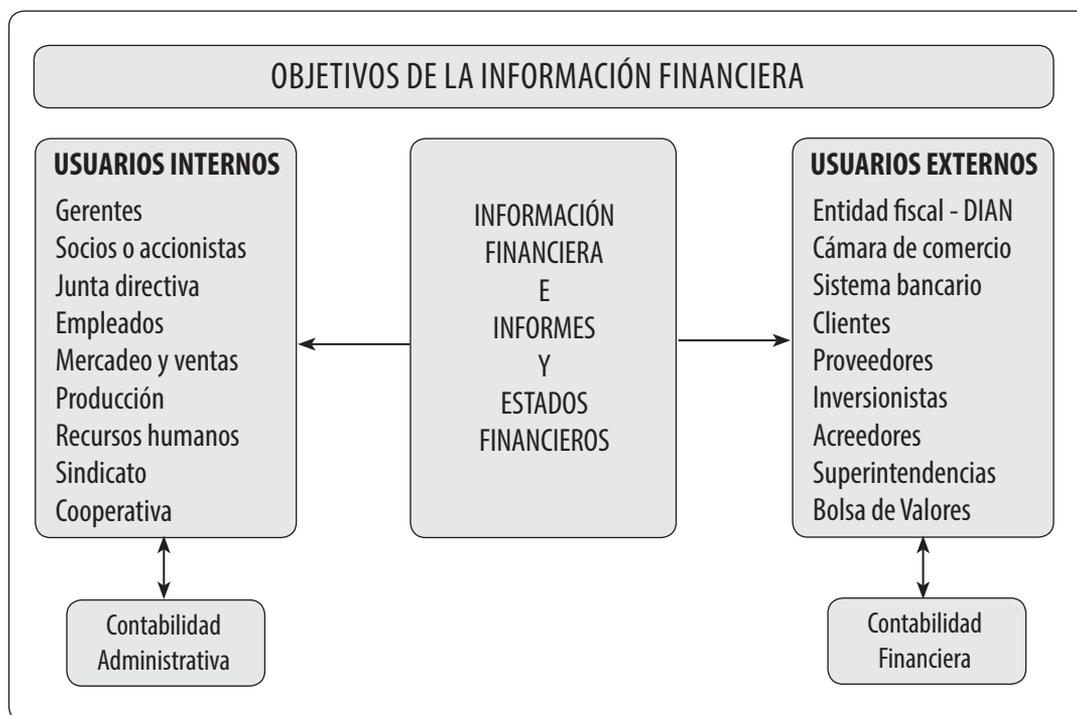
### 1.5.1. Objetivos de la información financiera

De acuerdo al párrafo 1.2 de la última actualización del marco conceptual de las NIIF plenas (grupo 1) contenido en el Decreto 2270 de 2019, el objetivo de la información financiera con propósito general, entre otras, debe servir fundamentalmente para:

1. Proporcionar información financiera sobre la entidad que sea útil a los inversionistas, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales para tomar decisiones económicas efectivas.

Adicionalmente, la información financiera debe ser útil para:

1. Apoyar a la gerencia en la planeación, organización, dirección y control de los negocios, para la toma de decisiones.
2. Servir de soporte para rendir cuentas a los entes reguladores (Estado y demás entidades).
3. Servir de fuente fidedigna de información ante usuarios internos como: gerentes, socios o propietarios, Junta Directiva, sindicato, empleados, Producción, Mercadeo y Ventas, etc.
4. Servir de fuente fidedigna de información ante usuarios externos como: clientes, proveedores, inversionistas, bancos, bolsa de valores, el Estado, etc.
5. Evaluar la gestión de los administradores del ente económico.
6. Servir de base para estadísticas generadas por el Estado y de los gremios económicos.
7. Determinar los costos de los productos o servicios para fijar los precios de venta
8. Predecir flujos de efectivo y facilitar la toma de decisiones de inversiones y créditos.



### 1.5.2. Características cualitativas de la información financiera

Para que la información financiera sea *útil* (satisfaga las necesidades) a los usuarios de la misma, debe cumplir las siguientes características cualitativas, enunciadas en el marco conceptual de las NIIF plenas en los párrafos 2.4 a 2.38 actualizado por IASB en el 2018 y adoptados en Colombia por el Decreto 2270 de 2019:

**1. Relevancia:** la información financiera es relevante cuando influye en la toma de decisiones económicas de quienes la utilizan.

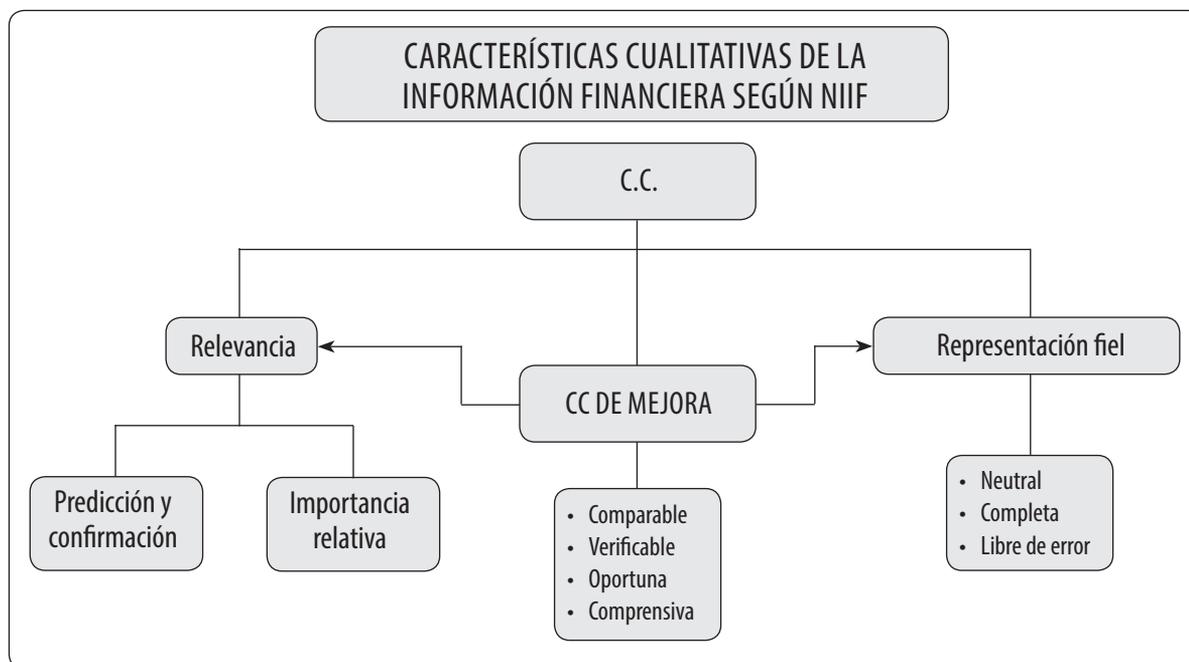
Para que la información financiera sea relevante, debe contener:

**a. Posibilidad de predicción y confirmación:**

La información financiera es predictiva cuando tiene los elementos suficientes para coadyuvar a los usuarios generales a realizar predicciones. Ejemplo: predecir posibles ventas o ingresos ordinarios a periodos futuros.

La información financiera tiene valor confirmativo si facilita confirmar o modificar las expectativas o predicciones anteriormente formuladas. Ejemplo: facilita reconfirmar las ventas de periodos anteriores.

**b. Materialidad o importancia relativa:** debe mostrar los aspectos más significativos de la entidad reconocidos contablemente y que puedan afectar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información financiera. En políticas contables, una entidad puede establecer cuándo una partida o suceso tiene importancia relativa (ejemplo: un gasto del 1 %, 3 %, 5 % o 7 % del total de los gastos).



2. *Representación fiel o fiabilidad*: la información financiera útil debe representar fielmente la imagen de la situación económica financiera de la empresa y para que la información financiera resulte fiable, debe ser completa, neutral y libre de error.

- a. La información financiera es *completa* (íntegra) cuando incluye toda la información necesaria para que un usuario comprenda el hecho económico que está siendo representado, incluyendo todas las descripciones y explicaciones necesarias.
- b. Es *neutral* cuando está libre de sesgo y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente. La neutralidad se apoya en la prudencia. Ejemplo: no sobreestimar los activos e ingresos o subestimar los pasivos y gastos.
- c. Es *libre de error* cuando no presenta errores u omisiones en la descripción del hecho económico o en el proceso utilizado para producir la información presentada.

### Características cualitativas de mejora

La información financiera que es relevante y está fielmente representada puede mejorarse cuando cumple con las siguientes características:

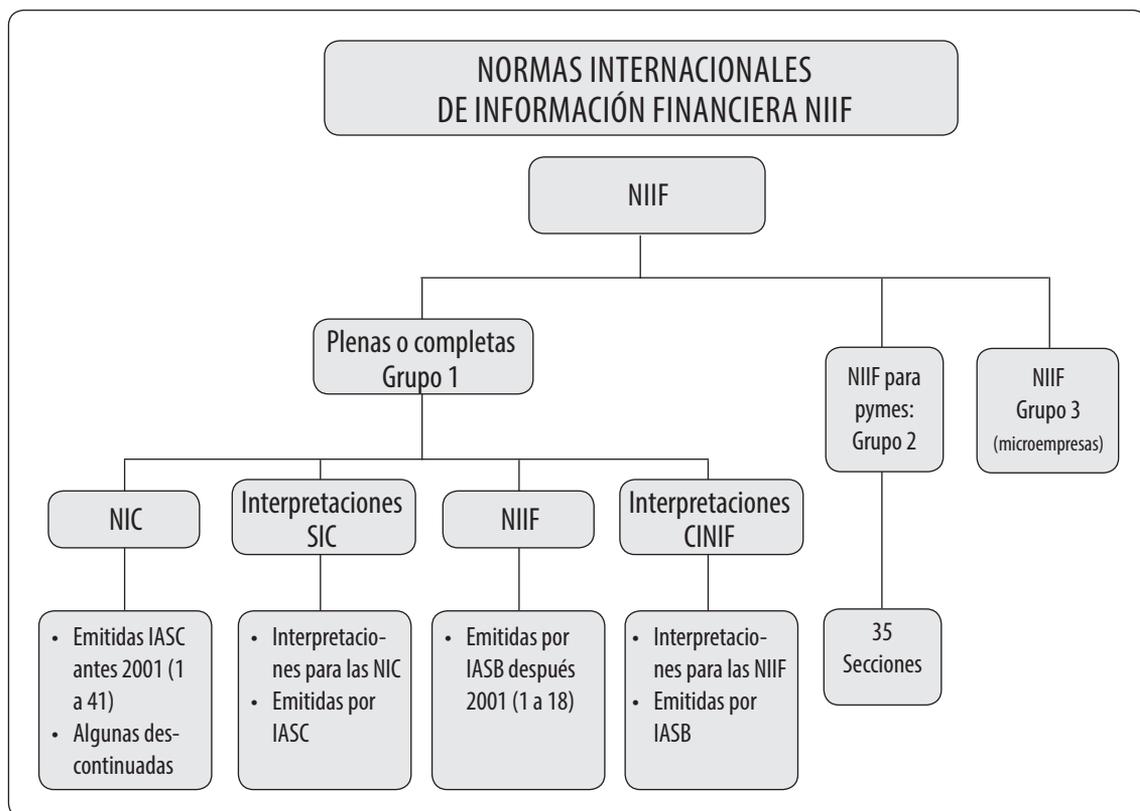
- a. *Comparabilidad*: debe permitir a los usuarios generales la comparación con otros periodos de la entidad y con otras entidades.
- b. *Verificabilidad*: debe poder comprobarse y validarse.
- c. *Oportunidad*: la información financiera debe ser oportuna (a tiempo) y su demora hace que la misma pierda su relevancia y repercuta en la toma de decisiones.
- d. *Comprensividad*: que facilite su entendimiento a los usuarios de forma clara y concisa.

### 1.5.3. Restricción del costo sobre la información financiera útil

La restricción del costo (párrafo 2.39 del marco conceptual) hace referencia a la justificación del costo incurrido al preparar la información financiera por los beneficios de presentar esa información. Por ejemplo, en una entidad agrícola, se justifica en la medición de una maquinaria contratar a un evaluador experto a un costo alto (viaje, honorarios, viáticos, etc.) para esta acción o es posible otro medio de medición fiable y realizar la revelación de la medición en las notas del estado financiero.

## 1.6. Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

La globalización de los negocios y de las economías abrió las puertas para que todas las empresas tengan acceso a los mercados internacionales y con la finalidad de que todas hablen el mismo idioma a escala mundial, se ha creado un conjunto de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), legalmente exigibles y globalmente aceptadas, emitidas por el Comité de Normas de Contabilidad Internacional (IASB).



**Definición de NIIF.** Las NIIF no son un modelo contable; son normas referentes a contabilidad e información financiera que corresponde al sistema compuesto por *postulados, principios, limitaciones, conceptos, normas técnicas* (generales, específicas, especiales), sobre reconocimiento, medición, registro, presentación y revelación, de la información que se consigna en los estados financieros de propósito general, para que esta información sea *clara y completa, relevante, digna de crédito y comparable, que ayude a los inversionistas y a otros usuarios a tomar decisiones económicas.*

Cada vez que hablemos de NIIF, estas comprenden (NIC 1, párrafo 7):

**(1)** Las NIC (desde la 1 hasta la 41, algunas ya eliminadas) elaboradas por la IASC (International Accounting Standards Committee), entidad que en el año 2001 cambia de nombre y se reestructura como IASB (International Accounting Standards Boards/Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad), que es un organismo internacional privado con sede en Londres dedicado a la emisión e interpretación de normas de información financiera.

**(2)** Las NIIF, las cuales comprenden desde la 1 hasta la 18. En conclusión, la IASB (anterior IASC) acepta las NIC en el año 2001 y las adhiere a su conjunto de estándares, los cuales en adelante se llamarán NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera).

**(3)** Interpretaciones CINIIF (Comité de Interpretaciones de las Normas de Información Financiera), que van de la 1 a la 23. Son interpretaciones para las NIIF emitidas por la IASB; por el momento están permitidas en el Espacio Económico Europeo y fuera del mismo solo está permitido su uso personal.

**(4)** Interpretaciones del SIC (Comité Interpretaciones de Normas Internacionales). Son interpretaciones para las NIC emitidas por la IASC, serán actualizadas y reemplazadas por las interpretaciones CINIF de la IASB, al igual que las NIIF actualizarán y reemplazarán a las NIC.

Estas normas (NIIF) se asemejan a principios de contabilidad *de carácter mundial*, de alta calidad y transparencia para las empresas cotizadas en bolsa de valores (grandes empresas) y no cotizadas en bolsa (pequeña y mediana empresa, pymes), facilitando la comparación y comprensión de la información financiera, cuyo objetivo es ayudar a los usuarios en los mercados de capitales (bolsas de valores) de todo el mundo y demás usuarios a tomar decisiones económicas efectivas.

1. Las NIC adoptadas por la IASB y elaboradas por la IASC son:

- NIC 1. Presentación de estados financieros.
- NIC 2. Inventarios.
- NIC 7. Flujos de efectivo.
- NIC 8. Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.
- NIC 10. Eventos ocurridos con posterioridad al periodo sobre el que se informa.
- NIC 12. Impuesto a las ganancias.
- NIC 16. Propiedad, planta y equipo.
- NIC 19. Beneficios a los empleados.
- NIC 20. Contabilización de las subvenciones del Gobierno e información a revelar sobre ayudas gubernamentales.
- NIC 21. Efectos en variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.
- NIC 23. Costos por préstamos.
- NIC 24. Partes relacionadas.
- NIC 26. Contabilización e información financiera sobre planes de beneficio por retiro.
- NIC 27. Estados financieros separados.
- NIC 28. Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.
- NIC 29. Información financiera en economías hiperinflacionarias.
- NIC 32. Instrumentos financieros: presentación.
- NIC 33. Ganancia por acción.

- NIC 34. Estados financieros intermedios.
- NIC 36. Deterioro de valor de los activos.
- NIC 37. Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.
- NIC 38. Intangibles.
- NIC 39. Instrumentos financieros: reconocimiento y medición.
- NIC 40. Propiedades de inversión.
- NIC 41. Activos biológicos.

2. *Las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) son:*

- NIIF 1. Adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera.
- NIIF 2. Pagos basados en acciones.
- NIIF 3. Combinación de negocios.
- NIIF 4. Contratos de seguro.
- NIIF 5. Activos no corrientes mantenidos para la venta.
- NIIF 6. Exploración y evaluación de recursos minerales.
- NIIF 7. Instrumentos financieros: información a revelar.
- NIIF 8. Segmentos de operación.
- NIIF 9. Instrumentos financieros.
- NIIF 10. Estados financieros consolidados.
- NIIF 11. Acuerdos conjuntos
- NIIF 12. Información a revelar sobre participaciones en otras entidades.
- NIIF 13. Valor razonable.
- NIIF 14. Entidades con tarifas reguladas.
- NIIF 15. Ingresos por clientes (ingresos operacionales).
- NIIF 16. Contratos de arrendamiento.
- NIIF 17. Contratos de seguros.
- NIIF 18. Ingresos ordinarios.

3. *Las interpretaciones de las CINIIF:*

Las interpretaciones CINIIF son interpretaciones para las NIIF, emitidas por el Consejo de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera, perteneciente a la IASB.

- CINIIF 1. Cambios en pasivos existentes por desmantelamiento, restauración y similares.
- CINIIF 2. Aportaciones de socios de entidades cooperativas e instrumentos similares.
- CINIIF 4. Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento.
- CINIIF 5. Derechos por la participación en fondos para el desmantelamiento, la restauración y la rehabilitación medioambiental.
- CINIIF 6. Obligaciones surgidas de la participación en mercados específicos – Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- CINIIF 7. Aplicación del procedimiento de la reexpresión según la NIC 29 Información financiera en economías hiperinflacionarias.
- CINIIF 8. Alcance de la NIIF 2.
- CINIIF 9. Nueva evaluación de los derivados implícitos.
- CINIIF 10. Información financiera intermedia y deterioro del valor.
- CINIIF 11. NIIF 2-Transacciones con acciones propias y del grupo.

- CINIIF 12. Acuerdos de concesión de servicios.
- CINIIF 13. Programas de fidelización de clientes.
- CINIIF 14. NIC 19-Límite de un activo por prestaciones definidas, obligación de mantener un nivel de financiación y su interacción.
- CINIIF 15. Acuerdos para la construcción de inmuebles.
- CINIIF 16. Coberturas de la inversión neta en un negocio en el extranjero.
- CINIIF 17. Distribuciones a los propietarios de activos distintos al efectivo.
- CINIIF 18. Transferencias de activos procedentes de clientes.
- CINIIF 19. Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio.
- CINIIF 20. Costos de desmonte en la fase de producción de una mina a cielo abierto.
- CINIIF 21. Gravámenes.
- CINIIF 22. Transacciones en moneda extranjera.
- CINIIF 23. Tratamiento del impuesto a las ganancias.

#### 4. Interpretaciones SIC:

Las interpretaciones SIC son interpretaciones para las NIC emitidas por la IASC, antes del año 2001; serán revisadas por la IASB y transformadas en interpretaciones CINIF. En la actualidad, se encuentran vigentes para ser revisadas:

- SIC 7. Introducción del euro.
- SIC 10. Ayudas gubernamentales – Sin relación específica con actividades de operación.
- SIC 15. Arrendamientos operativos.
- SIC 25. Impuestos a las ganancias – Cambios en la situación fiscal de una entidad o de sus accionistas.
- SIC 27. Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento.
- SIC 29. Acuerdos de concesión de servicios: información a revelar.
- SIC 31. Ingresos – Permutas de servicios de publicidad.
- SIC 32. Activos intangibles – Costos de sitios web

### 1.6.1. Clasificación de las NIIF

**NIIF plenas** (completas). Corresponden a la sumatoria de las NIC (de la 1 hasta la 41), algunas de estas ya discontinuadas, y las NIIF (de la 1 hasta la 18) y deben aplicarlas las empresas del *grupo No. 1*. La última actualización de las NIIF en Colombia se realizó mediante el Decreto 2270 de 2019.

#### **NIIF para pymes (pequeñas y medianas empresas o entidades)**

Son un *extracto* de las NIIF plenas o completas, las cuales tienen bastantes similitudes, pero también presentan diferencias, en especial en cuanto a medición y la información a revelar en las notas a los estados financieros. El último marco técnico normativo y estándares aplicables a las pymes (*empresas del grupo No. 2*) se encuentra expresado en un documento del Decreto 2483 de 2018 conformado por 35 secciones y su última actualización en Colombia se realizó mediante el Decreto 2483 de 2018.

**NIIF para microempresas.** Las microempresas pertenecientes al grupo 3 implementarán las NIIF (la contabilidad simplificada) para las microempresas del grupo 3 del anexo No. 3 del Decreto 2420 de 2015, que son un resumen de las NIIF para pymes, que a su vez son un resumen de las NIIF plenas.

<b>SECCIÓN</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>SOPORTE NIC/NIIF</b>
1	Pequeñas y medianas empresas	No aplica
2	Conceptos y principios generales	NIC 1
3	Presentación de estados financieros	NIC 1
4	Estado de situación financiera	NIC 1
5	Estado del resultado integral	NIC 1
6	Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas	NIC 1
7	Estado de flujos de efectivo	NIC 7
8	Notas a los estados financieros	NIC 1
9	Estados financieros consolidados y separados	NIC 27
10	Políticas contables, estimaciones y errores	NIC 8
11 y 12	Instrumentos financieros básicos y otros temas relacionados con los instrumentos financieros	NIC 32, NIC 39, NIIF 7 y NIIF 9
13	Inventarios	NIC 2
14	Inversiones en asociadas	NIC 28
15	Inversiones en negocios conjuntos	NIC 31
16	Propiedades de inversión	NIC 40
17	Propiedades, planta y equipo	NIC 16
18	Activos intangibles distintos de la plusvalía	NIC 38
19	Combinaciones de negocio y plusvalía	NIIF 3
20	Arrendamientos	NIC 17
21	Provisiones y contingencias	NIC 37
22	Pasivos y patrimonio	NIC 1
23	Ingresos de actividades ordinarias	NIC 11
24	Subvenciones del Gobierno	NIC 20
25	Costos por préstamos	NIC 23
26	Pagos basados en acciones	NIIF 2
27	Deterioro del valor de los activos	NIC 2 y NIC 36
28	Beneficios a los empleados	NIC 19
29	Impuesto a las ganancias	NIC 12
30	Conversión de la moneda extranjera	NIC 21
31	Hiperinflación	NIC 29
32	Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa	NIC 10
33	Informaciones a revelar sobre partes relacionadas	NIC 24
34	Actividades especiales	NIC 41 y NIIF 6
35	Transición a las NIIF para pymes	NIIF 1

## Piense

Las NIIF surgen en el 2001, a petición de los administradores de las multinacionales de la comunidad europea, para que se revele uniformidad en la presentación de la información financiera sin importar la nacionalidad de quien la utilice o interprete. Es así que la IASB asume la responsabilidad de fijar estándares para que se adopten a partir del 2005 en la Unión Europea.

La responsabilidad de la información financiera y del cumplimiento de las NIIF corresponde al administrador o gerente, por tanto, debe conocer al menos lo esencial de ellas y lo básico del sistema del ciclo contable para que tenga mejor soporte cuando acepta y firma la información elaborada por el departamento contable y toma decisiones basado en esta información financiera.



## 1.7. Políticas contables

Las políticas contables son la base de la preparación y presentación de la información financiera.

El término “política” se populariza por el filósofo griego Aristóteles en su obra *La política*, en la cual la define como las acciones requeridas para ordenar la “polis” (o ciudad, en griego), pero es el filósofo Platón en su obra *La República* quien plantea la importancia de organizar un Gobierno con autoridad para implantar dichas políticas.



### Reflexione

Lo que Platón no imaginó es que los Gobiernos se convertirían en sistemas tramposos, amañados y corruptos, conformados por delincuentes (criminales) de cuello blanco, protegidos por leyes elaboradas por ellos mismos para su propio beneficio e impunidad por el 90 % de los políticos de turno (continúa al final del tema de políticas contables).

Las políticas empresariales en una entidad privada equivalen a las estrategias implementadas por los miembros de los órganos de gobierno de una organización o entidad para lograr los objetivos económicos, ambientales y sociales.

Las políticas institucionales o empresariales que establece el comité de gobierno corporativo se convierten en los “lineamientos” a seguir y cumplir por todo el personal en una organización y se componen por:

1. Políticas administrativas
2. Políticas económicas
3. Políticas financieras

4. Políticas de control interno
5. Políticas contables

Por su parte, el manual de las políticas contables se convierte en los “lineamientos”, reglas de juego o reglas de “oro” a seguir para preparar y presentar los estados financieros. Las políticas contables son parte (están integradas) de las demás políticas.

La sección 10 (párrafo 10.2) y la NIC 8 en el párrafo 5 de las IASB definen las políticas contables, como: “... principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adaptados por la entidad en la elaboración y presentación de los estados financieros”.

### 1.7.1. Preparación de las políticas contables

En la elaboración de las políticas contables se debe preparar el manual de principios contables para la preparación (“teneduría de libros”) de los estados financieros teniendo en cuenta las características cualitativas fundamentales de la información financiera. Entre estos tenemos (adaptado del marco técnico normativo de los párrafos 2.4 a 2.43 del Decreto 2270 de 2019 de las NIIF plenas y de NIIF para pymes en los párrafos 2.4 a 2.12 del Decreto 2483 de 2018):

- a. Unidad de medida o moneda funcional: los hechos económicos deben reconocerse en una misma unidad de medida; para Colombia, es el peso.
- b. Asociación de costos y gastos con ingresos: los costos y gastos de una entidad deben identificarse con los ingresos que generen y registrarse simultáneamente en el mismo periodo contable en cuentas de resultado. Costos y gastos que no sean pertinentes para obtener ingresos no deben ser registrados.
- c. Relevancia: los registros contables pueden emplearse para llevar a cabo predicciones y permiten su confirmación posterior, pudiendo influir en las decisiones de los usuarios.
- d. Prudencia: no permitir sesgos, aplicando la prudencia. Cuando exista dificultad para medir confiable y verificablemente un hecho económico, se debe registrar la alternativa que tenga menos probabilidad de sobreestimar los activos y los ingresos o de subestimar los pasivos y los gastos.
- e. Representación fiel: los registros contables deben ser completos (íntegros), neutrales y libres de error.
- f. Base contable de acumulación (devengo): los registros deben realizarse en la fecha que sucede o se causa el hecho económico (contabilidad de causación) y cuando satisfagan las definiciones de los elementos de los estados financieros: activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos (NIIF para pymes párrafo 2.36).
- g. Hipótesis o postulado de negocio en marcha: los estados financieros se preparan bajo el supuesto de que una entidad está en funcionamiento y continuará su actividad dentro del futuro previsible y, de no ser así, los estados financieros deben prepararse sobre una base diferente y dicha base debe revelarse (NIIF para pymes párrafo 3.8 o párrafo 3.9 del marco conceptual de las NIIF plenas del Decreto 2270 de 2019).
- h. Verificabilidad: los registros contables deben poder comprobarse y validarse.
- i. Oportunidad: los registros contables deben ser oportunos (a tiempo) y su demora trastorna la elaboración y presentación de la información financiera, repercutiendo en las decisiones de los usuarios.
- j. Materialidad o importancia relativa: si el registro contable es omitido o inadecuado e influye en las decisiones de los usuarios. La entidad debe definir en su política contable cuándo una partida o cuenta es material o tiene importancia relativa (por ejemplo, el 1 %, 3 %, 5 % 7 % del valor total).

- k. **Compensación:** una entidad en la preparación de los estados financieros no compensará activos con pasivos o ingresos con gastos a menos que así lo requiera o permita una NIIF (NIIF para pymes párrafo 2.52).

## Piense

¿Podemos catalogar las políticas contables como los cimientos de la organización para preparar y presentar los estados financieros? ¿Deben estar alineadas con los requerimientos de las NIIF?



**Reconocimiento** es el proceso de incorporación en los estados financieros (registro) de una cuenta, rublo o partida que cumple la definición de activo, pasivo, ingreso o gasto y, adicionalmente:

1. Sea **probable** que la partida genere ingresos o salidas a la entidad de beneficios económicos.
2. Que la partida tenga un valor o costo que pueda ser medido de forma fiable. Si la partida no se puede medir en forma fiable mediante una estimación razonable, no se reconoce en los estados financieros (párrafos 2.27 a 2.31 de NIIF para pymes).

La **medición** es el proceso de determinación de los importes monetarios (valor monetario) por los que se reconocen y registran todos y cada uno de los elementos en los estados financieros. Esta medición se realiza utilizando diferentes bases o métodos de acuerdo a las NIIF (tema que se amplía más adelante).

En conclusión, las políticas contables son el manual que establece los principios y postulados generales y debe contener por cada elemento, cuenta, partida o rublo de los estados financieros, entre otros, los siguientes elementos:

1. Nombre de la cuenta y qué representa
2. Reconocimiento del elemento (requisitos para su reconocimiento)
3. Medición inicial de la partida (base en que se mide en el momento de la transacción inicial)
4. Medición posterior de la partida (al final del periodo o periodos contables siguientes)
5. Baja en cuenta (disminución o cancelación de la partida o cuenta)
6. Presentación en el estado financiero (requisitos para su presentación)
7. Revelaciones en el estado financiero o en las notas a los mismos. Qué debe revelarse de la partida o cuenta en el estado financiero respectivo

Toda entidad debe prescribir el tratamiento contable (en el manual de políticas contables) al iniciar operaciones económicas de cada una de las cuentas de importancia relativa que integran los estados financieros, así como la estructura de estos, garantizando el cumplimiento de las normas internacionales de información financiera respecto a la aplicación de los criterios para el reconocimiento, la medición o valuación, la presentación y la revelación de la información que se consigna en los estados financieros de propósito general.

Los principios, políticas o prácticas contables deben ser observados al momento de reconocer los hechos económicos (transacciones) y al registrar las transacciones comerciales de la entidad, ya que con ellos la contabilidad identifica, clasifica, reconoce, mide y registra, *facilitando* interpretar, analizar, evaluar e informar las operaciones de una entidad en forma clara, completa, relevante y fidedigna para que sea útil a los usuarios en el proceso de planear, controlar y tomar decisiones.



## Recuerde

Las políticas contables establecidas por la empresa de acuerdo a las NIIF (nombre del rublo y qué representa, reconocimiento, medición inicial, medición posterior, presentación y revelación) deben ser observadas al momento de reconocer los hechos económicos, realizar las imputaciones contables de las transacciones y registrar las transacciones comerciales de la entidad y revelarse en las notas a los estados financieros (capítulo 11, numeral 11.4).

Las políticas contables significativas aplicadas en la preparación de cada uno de los elementos, cuentas o rublos que conforman los estados financieros deben revelarse en los mismos, en forma clara y concisa, ya que facilitan la interpretación de estos. Las políticas contables se pueden observar en las notas a los estados financieros (capítulo 11, numeral 11.4) y en el capítulo 12, paso 9.



## Reflexione (foro en clase):

Lo que Platón no imaginó es que la política se contaminaría, especialmente en Latinoamérica, en un 90 % por políticos mentirosos, tramposos, corruptos, con pensamiento delincencial o maquiavélico (el fin justifica los medios), sin principios, valores, moral ni ética, con sed insaciable de poder y dinero, tanto en Gobiernos de derecha como de izquierda (Venezuela, Nicaragua y Cuba, excluyendo hoy a México, El Salvador y el anterior gobierno de Pepe Mujica en Uruguay, que son gobiernos ejemplares siendo de izquierdas). Lamentablemente, este mal ejemplo de estos delincuentes de cuello blanco se ha tipificado en la sociedad y hoy reina la cultura del facilismo (enriquecerse sin esfuerzo o haciendo trampa).

Las leyes en Latinoamérica, y especialmente en Colombia, no pueden seguir siendo elaboradas por corruptos o vándalos de cuello blanco que han sembrado injusticia, desigualdad e inequidad, desnutrición, hambre y miseria a sus pobladores, mientras que ellos se han enriquecido y apropiado de las instituciones del Estado para vandalizarlas (saquearlas) y hoy día son una vergüenza por el cinismo como se roban más de 50 billones de pesos al año.

El joven de hoy debe educarse bien y aprender de política para ser consciente de que estos criminales de cuello blanco, carentes de moral, ética, valores y principios, seguirán "gobernando", digo robando, si ellos, quienes serán los nuevos ciudadanos, no se capacitan e inteligentemente se forman y se eligen líderes (en Senado, Cámara, gobernaciones, alcaldías y consejos) de nuevos partidos alternativos comprometidos de verdad a generar un cambio con principios morales, éticos, valores y honestidad, libre de mentira, corrupción y mafia, como ha pasado en Colombia, en especial en los últimos 50 años. Los corruptos y ladrones de cuello blanco se han apoderado de las instituciones a su antojo y no deben continuar haciendo leyes en Colombia y el joven de hoy juega un papel preponderante.